

## **ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

### **COMPASS PRIVATE EQUITY X FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago de Chile, siendo las 12:30 horas del día 10 de Mayo de 2016, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Private Equity X Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "*Sociedad Administradora*") don Jaime Martí Fernández, y con la asistencia del Gerente General de la misma don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

#### **ASISTENCIA**

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<b>APORTANTES</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>N° CUOTAS</b>
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Jorge Sepúlveda Arancibia	2.126.423
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Jorge Sepúlveda Arancibia	1.664.157
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Jorge Sepúlveda Arancibia	2.847.558
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Jorge Sepúlveda Arancibia	804.341
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Jean Paul Derout Dattoli	2.279.071
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Jean Paul Derout Dattoli	1.209.772
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Jean Paul Derout Dattoli	1.725.095
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Jean Paul Derout Dattoli	333.248

AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Diego Naveiro Rodríguez	92.450
AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Diego Naveiro Rodríguez	184.903
AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Diego Naveiro Rodríguez	554.717
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	Nicolas Hassi Sabal	2.163.405
Compañía de Seguros Corpseguros S.A.	Nicolas Hassi Sabal	2.163.405
Alpes Investment S.A.	Erwin Merino Seguel	369.810
Empresa Constructora Puerto Profundo Limitada	Erwin Merino Seguel	46.224
Inmobiliaria e Inversiones Varco S.A.	Erwin Merino Seguel	92.450
Inversiones Bilbao Limitada	Erwin Merino Seguel	129.432
Inversiones JCC Limitada	Erwin Merino Seguel	554.717
Inversiones MC S.A.	Erwin Merino Seguel	46.224
Inversiones P M Uno Limitada	Erwin Merino Seguel	46.224
Inversiones y Asesorías Iculpe S.A.	Erwin Merino Seguel	369.810
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Erwin Merino Seguel	924.530
Sociedad de Inversiones Río Paine S.A.	Erwin Merino Seguel	184.903

**TOTAL**

**20.912.869**

**1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **20.912.869** cuotas del Fondo que representaban un 96,584170% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Private Equity X Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos en Sesión de Directorio celebrada con fecha 29 de Marzo de 2016.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador, los días 25, 26 y 27 de Abril de 2016. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "Superintendencia").

**2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Vicepresidente del Directorio de la Sociedad Administradora, don Jaime Martí Fernández y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

### **3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712 (la "Ley"), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a cuatro Aportantes para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a los señores Jorge Sepúlveda Arancibia, Jean Paul Derout Dattoli, Diego Naveiro Rodríguez y Nicolas Hassi Sabal, en representación de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Planvital S.A. y Compañía de Seguros Corpseguros S.A., para que tres cualesquiera de ellos, firmen el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario.

### **4. TABLA**

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Superintendencia;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

## **5. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, el señor Presidente dejó constancia que, de acuerdo a la Circular N° 2.066 de 21 de Marzo de 2012, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, [www.cgcompass.com](http://www.cgcompass.com), con fecha 2 de Marzo de 2016.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

### **A. Cuenta Anual del Fondo**

A sugerencia del señor Presidente, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Sociedad Administradora respecto del ejercicio 2015.

### **B. Informe Auditores Externos**

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 22 de Febrero de 2016, informó a la Sociedad Administradora que en su opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compass Private Equity X Fondo de Inversión al 31 de Diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 29 de mayo y el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

### **C. Balance y estados financieros**

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora el día 2 de Marzo de 2016, en el hipervínculo <http://www.cgcompass.com/web/Chile/pdf/EEFF%20PE%20X%2031-12-2015.pdf>

El señor Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

**D. Resultado del ejercicio anterior**

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de Diciembre de 2015 era el siguiente:

<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>MUSD</b>	<b>1.497</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	MUSD	1.646
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	MUSD	-
Gastos del ejercicio (menos)	MUSD	(149)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	MUSD	-
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>MUSD</b>	<b>-</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	MUSD	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	MUSD	-
Ajustes a resultado devengado acumulado	MUSD	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>MUSD</b>	<b>1.497</b>

El Presidente señaló que en consideración a lo anteriormente expuesto, se proponía a los señores Aportantes distribuir un dividendo definitivo por la cantidad total de MUSD 1.497, lo cual corresponde al 100% del Beneficio Neto Susceptible a Distribuir en el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015.

Se hizo presente a los señores Aportantes que dicho dividendo se pagaría /i/ con cargo al dividendo provisorio que se repartió durante el ejercicio 2015, por un

monto de MUSD 1.140, /ii/ con cargo al dividendo provisorio que se repartió el 14 de Enero de 2016, por un monto de MUSD 300, /iii/ y por último, el saldo equivalente a MUSD 57, se pagará a más tardar el 30 de Junio de 2016, en la fecha que en definitiva fije el Directorio de la Sociedad Administradora.

La Asamblea por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, acordaron por unanimidad, distribuir un dividendo definitivo por la cantidad total de MUSD 1.140, lo cual corresponde al 100% del Beneficio Neto Susceptible a Distribuir en el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015 y que se pagaría /i/ con cargo al dividendo provisorio que se repartió durante el ejercicio 2015, por un monto de MUSD 1.140, /ii/ con cargo al dividendo provisorio que se repartió el 14 de Enero de 2016, por un monto de MUSD 300, /iii/ y por último, el saldo equivalente a MUSD 57, se pagará a más tardar el 30 de Junio de 2016, en la fecha que en definitiva fije el Directorio de la Sociedad Administradora.

#### **E. Saldos de las cuentas de patrimonio**

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2015 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

<b>PATRIMONIO</b>	<b>MUSD</b>	<b>19.971</b>
Aportes	<b>MUSD</b>	15.621
Otras reservas	<b>MUSD</b>	-
Resultados Acumulados	<b>MUSD</b>	-
Resultado del Ejercicio	<b>MUSD</b>	5.790
Dividendos Provisorios	<b>MUSD</b>	(1.440)

#### **6. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

El señor Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015. Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

Los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A., hicieron preguntas en relación a los temas planteados en el informe del Comité de Vigilancia, las que fueron respondidas satisfactoriamente por la Sociedad Administradora.

La Asamblea acordó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

## **7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el señor Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por tres de las siguientes personas:

- a) Jorge Sepúlveda Torres;
- b) Mario Tessada Pérez;
- c) Ricardo Budinich Diez; y
- d) Nicolás Hassi Sabal.

A continuación la Sociedad Administradora sometió a votación la elección de los miembros del Comité de Vigilancia, la cual fue realizada a viva voz por cada uno de los Aportantes asistentes. Efectuados los cálculos correspondientes, se informó el resultado de los votos emitidos:

- a) Jorge Sepúlveda Torres: obtuvo 5.986.337 votos.
- b) Mario Tessada Pérez: obtuvo 1.849.061 votos.
- c) Ricardo Budinich Diez: obtuvo 5.986.337 votos.
- d) Nicolás Hassi Sabal: obtuvo 7.091.134 votos.

De esta forma, la Administradora informó que resultaron electos para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo los señores Jorge Sepúlveda Torres, Ricardo Budinich Diez y Nicolás Hassi Sabal.



Los representantes de las de las Administradoras de Fondos de Pensiones solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Planvital S.A.: destinaron la totalidad de sus votos en partes iguales a los señores Jorge Sepúlveda Torres y don Ricardo Budinich Diez.
- A.F.P. Cuprum S.A.: destinó la totalidad de sus votos a don Jorge Sepúlveda Torres, don Mario Tessada Pérez y a don Ricardo Budinich Diez.

## **8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

## **9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, expresó el señor Presidente que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo tengan durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores

representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Compass Private Equity X Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

#### **10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de **220** Unidades de Fomento;
- 2) **RSM Chile Auditores Limitada**, con un presupuesto de **295** Unidades de Fomento; y
- 3) **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de **300** Unidades de Fomento.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo era KPMG Auditores Consultores Limitada, que lleva 1 año en sus funciones.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

#### **11. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES.**

A continuación, señaló el señor Presidente que de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de dos peritos o valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación a lo anterior, se informó a la Asamblea que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- 1) **Colliers International**, con un presupuesto de **135** Unidades de Fomento;
- 2) **Sitka Advisors**, con un presupuesto de **100** Unidades de Fomento;
- 3) **Carrillo y Asociados Asesoría**, con un presupuesto de **75** Unidades de Fomento; y
- 4) **Nivara Limitada**, con un presupuesto de **100** Unidades de Fomento.

A continuación la Sociedad Administradora sometió a votación la elección de los dos valorizadores, la cual fue realizada a viva voz por cada uno de los Aportantes asistentes. Efectuados los cálculos correspondientes, la Sociedad Administradora informó que resultaron electos los siguientes valorizadores:

- a) Carrillo y Asociados Asesoría, designada por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones; y
- b) Sitka Advisors, designada por el 74,37% de las cuotas asistentes, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se dejó constancia que el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A. votó a su vez por Colliers International, quien no resultó electo como valorizador independiente para la valorización de las inversiones del Fondo.

## **12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

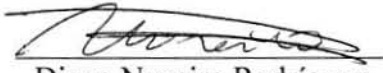
Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

### **13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados don Víctor Barros Echeverría y doña Andrea Rojas García, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Superintendencia y para aceptar las observaciones que indique dicha Superintendencia, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

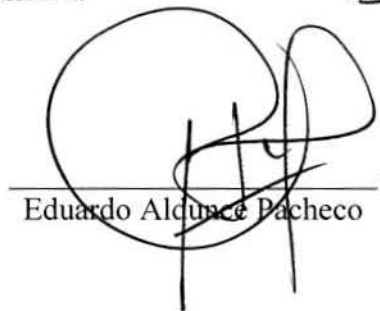
No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 12:45 horas.

  
Diego Naveiro Rodríguez

  
Jean Paul Derout Dattoli

  
Jorge Sepúlveda Arancibia

  
Jaime Martí Fernández

  
Eduardo Aldunce Pacheco